

GD-FT023

Al contestar cite RAD No. 1-2023300-1245
Santa Marta D.T.C.H. 15 de junio de 2023

PARA GLORIA JIMENEZ RIOS - Jefe oficina asesora jurídica y contratación
DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO – Asesor de Control Interno ESSMAR ESP
ASUNTO Alcance a los Informes de seguimiento, correspondientes a las publicaciones de enero-abril 2023 en SECOP II

Cordial Saludo,

En el marco del cumplimiento del plan anual de auditorías 2023, la oficina asesora de Control Interno de la ESSMAR ESP en cumplimiento de sus funciones esenciales y de coordinar con las áreas correspondientes el cargue de información en las plataformas electrónicas del estado colombiano a las cuales estamos obligados, se remite el Alcance a los Informes de seguimiento, de las publicaciones de enero-abril 2023 en SECOP II, cabe destacar que durante la revisión que se realizó, se evidencian las siguientes observaciones, con el fin de que se tomen los correctivos pertinentes a cada caso:

CONTRATO No 004 C.B HOTELES Y RESORT S.A.

Se evidencia que el contrato No 004 es aprobado en el SECOP II por la señora Silvia Victoria Escobar Hoyos, pero el representante legal de la empresa C.B HOTELES Y RESORT S.A. es el señor Daniel Augusto Cabrales Méndez, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Silvia Victoria Escobar Hoyos este autorizada para firmar/aprobar el contrato.

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor
Aprobado: Jairo Rodríguez
por: Jairo Rodríguez
Fecha de aprobación: 19/01/2023 10:28:11 (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Aprobador - Unidad Estatal
Aprobado: VICTOR RODRIGO
por: VICTOR RODRIGO
Fecha de aprobación: 19/01/2023 10:41:00
(UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Contrato Firmado: CDT_PCONTR_443361_Firmado
Contrato en ejecución: CDT_PCONTR_443361_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso: Contratación régimen especial
Unidad de contratación: OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación: CD-004 ESSMAR SSP
Título de la oferta: N/A
Cuenta del contrato: 5.119.000 CDP

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004 DE 2023

Página 1 - 6

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	CR 2 NRO. 6 80 BELLO HORIZONTE - Bello horizonte / Santa Marta
TELÉFONO:	4224913	TELÉFONO:	4380011
NIT:	800181106-1	NIT o C.C.:	819000986-8

Entre los suscritos, por una parte, **VICTOR RODRIGO VÉLEZ MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.652.943 expedida en Medellín, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD- SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 2631 del 18 de octubre de 2022, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P., quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATANTE, y por la otra, **C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.**, identificada con NIT N° 819000986-8, Representado legalmente por **DANIEL AUGUSTO CABRALES MENDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.082.854.819 de Santa Marta, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previas las siguientes:

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LOCALES**

Por Acta No. 42 del 30 de noviembre de 2017 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2017 con el No. 4202 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	DANIEL AUGUSTO CARRALES MENDOZA	C.C. No. 1.082.854.819

Por Acta No. 24 del 10 de febrero de 2006 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2006 con el No. 14939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL	SILVIA VICTORIA ESCOBAR HOYOS	C.C. No. 43.095.931

CONTRATO No 016 C.B HOTELES Y RESORT S.A.

Se evidencia que el contrato No 016 es aprobado en el SECOP II por la señora Silvia Victoria Escobar Hoyos, pero el representante legal de la empresa C.B HOTELES Y RESORT S.A. es el señor Daniel Augusto Cabrales Méndez, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidencio en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Silvia Victoria Escobar Hoyos este autorizada para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor			
Aprobado por:	silvia victoria escobar hoyos	Fecha de aprobación:	02/17/2023 13:28:31 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal			
Aprobado por:	HERNAN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS	Fecha de aprobación:	03/17/2023 13:30:44 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: C01_PCCNTR_4650090_Firmado
Contrato en ejecución: C01_PCCNTR_4650090_En ejecución

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N°016 - 2023**

Página 1 - 5

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	CR 2 NRO. 680 BELLO HORIZONTE - Santa Marta
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	4380011
NIT:	800181061	NIT:	819000986-8

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 11 del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará al **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.** identificada con NIT N° 819000986-8, Representado Legalmente por **DANIEL AUGUSTO CARRALES MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.854.819, de Santa Marta - Magdalena, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

NOVENAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2017 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017 con el No. 52428 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	DANIEL AUGUSTO CARRALES MÉNDEZ	C.C. No. 1.082.854.819

Por Acta No. 24 del 10 de febrero de 2006 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2006 con el No. 18839 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL	SILVIA VICTORIA ESCOBAR ROYOS	C.C. No. 43.035.933

CONTRATO No 020 COMERCIAL ORZUMA S.A.S

Se evidencia que el contrato No 020 es aprobado en el SECOP II por el señor Miguel Antonio Fernández de Castro, pero el representante legal de la empresa COMERCIAL ORZUMA S.A.S es el señor Ricardo Jose Zúñiga Vives, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que el señor Miguel Antonio Fernández de Castro este autorizado para firmar/aprobar el contrato.

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: **Alvaro Arango**
Firma: **Alvaro Arango**
Fecha de aprobación: **2023/01/12 10:00 AM**

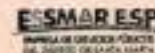
Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: **Hernán Andrés Ramírez Ríos**
Firma: **Hernán Andrés Ramírez Ríos**
Fecha de aprobación: **2023/01/12 10:00 AM**

Consta Firmado: **ESS_PCONTR_478809_Firmado**

Consta en Ejecución: **CON_PCONTR_478809_EjEjecución**

CONTRATO DE SUMINISTRO N°020 del 2023.



Página 1 - 7

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	COMERCIAL ORZUMA S.A.S.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Calle 22 N° 7-78
TELÉFONO:	4224515	TELÉFONO:	4212252-4368360
NIT:	800181106-1	NIT e C.C.:	891702257-1

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.584.857, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. III del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P., quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATANTE, y por la otra **COMERCIAL ORZUMA S.A.S.**, identificado con NIT N° 891702257-1, Representado legalmente por **RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 12.558.580, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes,

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3379 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE NOTARÍA SEGUNDA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO
GERENTE

NOMBRE
RICARDO VIVES RICARDO JOSE

IDENTIFICACION
CC 12.558.580

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3379 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 DE NOTARÍA SEGUNDA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

CONTRATO No 027 TECNOLOGIAS AVANZADAS S.A.S

Se evidencia que el contrato No 027 es aprobado en el SECOP II por el señor Javier Sandoval, pero el representante legal de la empresa TECNOLOGIAS AVANZADAS S.A.S es el señor Danilo Antonio Bellucio Royero, es importante resaltar que no se evidencian documentos del proceso contractual ni otro documento que soporte que el señor Javier Sandoval este autorizado para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor
Aprobado: JAVIER SANDOVAL Fecha de aprobación: 03/03/2023 16:23:07 UTC
por: SANDOVAL JAVIER ANDRÉS

Aprobador - Entidad Estatal
Aprobado: HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ TUDOS Fecha de aprobación: 03/03/2023 16:20:27 UTC
por: RAMÍREZ TUDOS HERNÁN ANDRÉS

Contrato Firmado: 001_PCONTR_477257_Firmado
Contrato en ejecución: 001_PCONTR_477257_En ejecución

Busqueda Posición Criterios Proveedor Mis procesos Estado

Inicio 1000 Proceso de la Entidad Estatal Proveedor Plegos

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documentos	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Proveedores

Buscar proveedor

Estado	Contacto	Proveedores Vía	Entidad Estatal ID	Proveedores ID	Resolución ID
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 027

Página 1 de 6

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATANTE:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	ADVANCE TECHNOLOGIES S.A.S
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	CL 14 A No. 24-50 Barrio Libertador Santa Marta
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	4211714
NIT:	800.181.106-1	NIT o C.C.:	900750472-5

Entre los suscritos, por una parte, HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.857 expedida en La Ceja (Antioquia), quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 111 de 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la Representación Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P., quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATANTE, y por la otra, ADVANCE TECHNOLOGIES S.A.S, identificado con NIT N° 900750472-5, Representado Legalmente por DANILO ANTONIO BELLUCIO ROYERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.885.925 quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes,

CONTRATO NO 029 ASISTENCIA MEDICA S.A.S

Se evidencia que el representante legal de la empresa ASISTENCIA MEDICA S.A.S es el señor Diego Andrés Guzmán Bernal, el cual faculta con poder especial para efectos de celebrar el contrato No 029 a la señora Tania Yesenia Arenas Carreño como se puede evidenciar a continuación:



Bucaramanga, 13 de marzo de 2023

Señores:

ESSMAR ESP

Santa Marta

REFERENCIA: Poder para suscribir contrato.

Yo, DIEGO ANDRÉS GUZMÁN BERNAL, mayor de edad, residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.177 en mi calidad de representante legal de la empresa **ASISTENCIA MÉDICA S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO N.º 804.007.617-2**, me permito autorizar a la señora **TANIA YESENIA ARENAS CARREÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.743.920 para suscribir contrato con ESSMAR para el servicio de área protegida.

Adjunto cámara de comercio donde aparece el nombramiento de la señora Tania Yesenia Arenas Carreño como administradora de la sucursal.

Es importante resaltar que después de revisado el SECOP II, se pudo constatar que el contrato No 029 fue aprobado por la señora Angyber Aguilera pero no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Angyber Aguilera este autorizada para firmar/aprobar el contrato en mención.

aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por:	ANGYBER AGUILERA	Fecha de aprobación:	03/16/2023 10:55:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	------------------	----------------------	---

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por:	HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS	Fecha de aprobación:	16/03/2023 11:24:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	----------------------------	----------------------	---

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4772621_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4772621_En ejecución

CONTRATO No 030 MACER ENGINEERING S.A.S

Se evidencia que el contrato No. 030 es aprobado en el SECOP II por la señora Cindy González, pero el representante legal de la empresa **MACER ENGINEERING S.A.S** es el señor Erick Andrés Maldonado Márquez, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidencio en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Cindy González este autorizada para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato**Aprobador – Proveedor**

Aprobado por: CINDY GONZÁLEZ Fecha de aprobación: 03/16/2023 13:35:23 UTC
08:00 Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS Fecha de aprobación: 03/16/2023 13:43:24 UTC
08:00 Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: 001_PCCNTR_4774452_Firmado

Contrato en ejecución: 001_PCCNTR_4774452_En ejecución

1

**CONTRATO No 030
(15 DE MARZO DE 2023)**

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL:	Empresa de Servicio Público del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	MACER ENGINEERING S.A.S
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 12 - 418 KM 7 Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Cr 10 No. 5-18 Barranquilla Atlántico
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	3852194-3184006510
NIT:	800181105-1	NIT O C.C.:	900.955.253-2

Entre los suscritos, por una parte, HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 111 de 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la Representación Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P., quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **MACER ENGINEERING S.A.S**, identificada con número de identificación tributaria - NIT N° 900.955.252-2, representado legalmente por **ERIK ANDRÉS MALDONADO MÁRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 72332963 de, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes,

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

**CONTRATO No 033 COMERCIAL ORZUMA S.A.S**

Se evidencia que el contrato No 033 es aprobado en el SECOP II por el señor Miguel Antonio Fernández de Castro, pero el representante legal de la empresa COMERCIAL ORZUMA S.A.S es el señor Ricardo Jose Zúñiga Vives, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que el señor Miguel Antonio Fernández de Castro este autorizado para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato**Aprobador – Proveedor**

Aprobado por:	Miguel Antonio Fernández de Castro	Fecha de aprobación:	27/03/2023 17:05:34 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
---------------	------------------------------------	----------------------	---

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS	Fecha de aprobación:	27/03/2023 18:01:29 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
---------------	----------------------------	----------------------	---

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4811878_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4811878_En ejecución

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

CONTRATO DE SUMINISTRO

No. 033

Página 1 de 5

ESSMAR ESP

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	COMERCIAL ORZUMA S.A.S.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418, Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	calle 22 N° 7 - 78, barrio centro - Santa Marta
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	314 6700054
NIT:	80018106-1	NIT:	891.702.257-1

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de apoderado del agente especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943065 del día 12 de octubre de 2022 y poder general confiado según consta en la escritura pública No. III del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **COMERCIAL ORZUMA S.A.S.**, identificada con NIT N°891.702.257-1, representada legalmente por **RICARDO JOSÉ ZUÑIGA VIVES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.558.580, expedida en Santa Marta -Magdalena, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

CERTIFICA
REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3379 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DE NOTARÍA SEGUNDA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EUGENIA VIVES RICARDO JOSE	CC 12.558.580

CERTIFICA
REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3379 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DE NOTARÍA SEGUNDA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS:

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

CONTRATO No 035 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Se evidencia que el contrato No 035 es aprobado en el SECOP II por la señora Tatiana María Pérez Lopsant, pero el representante legal de la empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A** es el señor Rafael Enrique Díazgranados Nader, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Tatiana María Pérez Lopsant este autorizada para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: **TATIANA MARIA PEREZ LOPSANT** Fecha de aprobación: **31/03/2023 9:15:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **HERNAN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS** Fecha de aprobación: **31/03/2023 09:31:19 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**

Contrato Firmado: **CO1_PCCNTR_4826823_Firmado**

Contrato en ejecución: **CO1_PCCNTR_4826823_En ejecución**

CONTRATO DE SEGUROS N° 035 DE 2023

ESSMAR ESP.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Página 1 - 8

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12-418, Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Cr 63 No. 49-31, Piso 1, edificio CAMACOL / Medellín - Colombia
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	(854) - 2902100
NIT:	800181106-1	NIT o C.C.:	892603407-8

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000543055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 111 del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra, **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N° 892603407-8, representada legalmente por **RAFAEL ENRIQUE DÍAZ GRANADOS NADER**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.500.553 de Santa Marta, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

CONTRATO No 036 ALLIANZ SEGUROS S.A.

Se evidencia que el contrato No 036 es aprobado en el SECOP II por la señora Karol Vanesa Gómez Triana, pero el representante legal de la empresa **ALLIANZ SEGUROS S.A** es el señor Julio Cesar Méndez de Andreis, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Karol Vanesa Gómez Triana este autorizada para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: **KAROL VANESSA GÓMEZ TRIANA** Fecha de aprobación: 30/03/2023 17:56:41 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

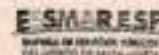
Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS** Fecha de aprobación: 30/03/2023 19:39:55 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: **CO1_PCCNTR_4826546_Firmado**

Contrato en ejecución: **CO1_PCCNTR_4826546_En ejecución**

CONTRATO DE SEGUROS N° 036 DE 2023



Página 1 - 8

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Cr 13 A No. 29 - 24 / Bogotá D.C.
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	(601) 5188801
NIT:	800181106-1	NIT o C.C.:	860 026 182-5

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.857, quien obra en calidad de Aprobador del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 111 del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra, **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, identificada con NIT N° 860.026.182-5, representada legalmente por su apoderado **JULIO CESAR MÉNDEZ DE ANDRÉS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.601.270 de Santa Marta, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

No se evidencia el contrato dentro del soporte contractual

[illegible]

Se evidencia que el contrato No 043 es aprobado en el SECOP II por la señora Sugeidys Sausedo, pero el representante legal de la empresa **SERVIVARIOS GESTIÓN TEMPORAL S.A.S** es el señor Javier Humberto Rey Diaz, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Sugeidys Sausedo este autorizada para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Susgeidy Saucedo Fecha de aprobación: 04/03/2023 8:39:24 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS Fecha de aprobación: 04/03/2023 10:27:47 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4834124_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4834124_En ejecución

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 043 DE 2023 **ESSMAR ESP**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Página 1 - 6

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	SERVIVARIOS GESTIÓN TEMPORAL S.A.S
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 – 418, Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	CR 6 No. 28 – 47 Barrio Los Angeles/ Santa Marta
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	301 7417585
NIT:	800181106-1	NIT o C.C.:	900.025.933-1

Entre los suscritos, por una parte, HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No 15.384.657, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 11 del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P., quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATANTE, y por la otra, SERVIVARIOS GESTIÓN TEMPORAL S.A.S., identificado con NIT N° 900.025.933-1, representado legalmente por JAVIER HUMBERTO REY DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 85.448.722 de Santa Marta, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2023 - 12:28:12

Recibo No. 5000973337, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vgv08WuGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comercamara.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

NOMBRAmientos

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de octubre de 2007 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2007 con el No. 31190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAVIER HUMBERTO REY DIAZ	C.C. No. 95.448.722

Por Acta No. 1 del 18 de marzo de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2010 con el No. 13792 del libro IX, se designó a:

CONTRATO No 048 ALIADDO

Se evidencia que el contrato No 048 es aprobado en el SECOP II por la señora Francia Pinzón, pero el representante legal de la empresa **ALIADDO** es el señor Carlos Aurelio Angulo Romero, cabe destacar que esta información fue validada en el certificado de existencia y representación legal, es importante resaltar que no se evidenció en los documentos del proceso ningún documento que soporte que la señora Francia Pinzón este autorizada para firmar/aprobar el contrato.

probación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por:	Francia Pinzón	Fecha de aprobación:	20/04/2023 11:39:26 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
---------------	----------------	----------------------	--

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por:	HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS	Fecha de aprobación:	20/04/2023 13:00:11 GMT-05:00 Bogotá, Lima, Quito
---------------	----------------------------	----------------------	---

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4885671_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4885671_En ejecución

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

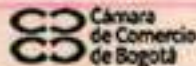
Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.coNotificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 048 - 2023**

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	ALIADO S.A.S
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Carrera 80 D 22 C 70 Bogotá D.C.
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	60179556410-3244275601
NIT:	80018106-1	NIT:	830099008-5

Entre los suscritos, por una parte, **HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de apoderado del agente especial designado mediante resolución No. SSPD-20221000843055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la escritura Pública No. 111 del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **ALIADO S.A.S** identificada con número de identificación tributaria NIT N° 830099008-5, representada legalmente por **CARLOS AURELIO ANGULO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73429364 en calidad de representante legal, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes,

Cámara de Comercio de Bogotá
Redes Virtuales**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 12:33:15
Folios No. A21804402
Valios \$ 7.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN A21804402C783

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 45 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 26 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2012 con el No. 01421995 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Carlos Aurelio Angulo	C.C. No. 73429364
Legal Suplente	Roberto	

CONTRATO No 053 POZDECOL

Se evidencia que el contrato No 053 es aprobado en el SECOP II por el señor Rafael Martin Jiménez, pero en el contrato se relaciona como representante legal al señor Andrés Eduardo Anaya Zarante y de igual manera le da inicio al contrato al contrato.

Es importante resaltar que una vez revisado el certificado de existencia y representación legal de la empresa **POZDECOL**, se pudo evidenciar que el señor Andrés Eduardo Anaya Zarante figura como **Representante legal Suplente** y la persona que realmente aparece como Representante Legal Principal es el señor Jere Lee Jiménez Serrano.

Por otra parte no se logró evidenciar en los expedientes del proceso ningún documento que soporte que señor Rafael Martin Jiménez este autorizado para firmar/aprobar el contrato.

aprobación del contrato

Aprobador - ProveedorAprobado
por:RAFAEL
MARTIN
JIMENEZFecha de
aprobación:25/04/2023 18:05:55 (UTC-
05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Firmado por: Entidad Estatal

1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 053- 2023**

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	CONTRATISTA:	POZDECOL S.A.S
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 - 418; Km 7, Troncal del Caribe	DIRECCIÓN:	Brr La concepción Cl 31* 714C- 149 Urb Sevilla Real Mz Andalucía casa 12 Cartagena, Bolívar, Colombia
TELÉFONO:	4224915	TELÉFONO:	6793965, 3197288471
NIT:	80018106-1	NIT:	900613392-8

Entre los suscritos, por una parte, HERNAN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.384.657, quien obra en calidad de apoderado del agente especial designado mediante resolución No. SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la escritura pública No. 111 del 30 de enero de 2023, dentro del proceso de intervención de la superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATANTE, por una parte y por la otra POZDECOL S.A.S., identificado con número de identificación tributaria NIT N° 900613392-8, representado legalmente por **ANDRÉS EDUARDO ANAYA ZARANTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.402515 en calidad de representante legal, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676
Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co
Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co
Nit: 800.181.106-1

Laminación y/o de acuerdo:

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JERE LEE JIMENEZ SERRANO DESIGNACION	C 1.047.442.492

Por Acta No. 5 del 20 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2019 bajo el número 147,393 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES EDUARDO ANAYA ZAPANTE DESIGNACION	C 1.047.402.815
------------------------------	--	-----------------

Por Acta No. 5 del 20 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2019 bajo el número 147,393 del Libro IX del Registro Mercantil.

De igual manera se resalta que en ejercicio del derecho de defensa, se da traslado de este seguimiento para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, si lo consideran pertinente, presenten a la oficina de control interno las correspondientes observaciones con los soportes que la acrediten.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Anexo: (0)

Copia (Liliana Brito, P.U Adscrita a la Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación)

Proyectó: Yoryelis Milena Robles Vargas, T.A Adscrita a la Gerencia General

Revisó: Luis Alberto Delgado Lozano, Asesor Control Interno

GD-F23

Al contestar cite Rad No 1-2023400-1349
Santa Marta, D.T.C.H, 04 de julio de 2023

PARA Luis Alberto Delgado Lozano, Asesor de Control Interno - ESSMAR ESP

DE Gloria Rocío Jiménez Ríos, Jefe Oficina Asesora Jurídica y Gestión Contractual

ASUNTO Respuesta al Comunicado 1-2023300-1245 del 15 de Junio del 2023

Por medio la presente, se remite la subsanación de los hallazgos encontrados en la plataforma SECOP II.

Contrato N° 004- 2023 C.B HOTE. Y RESORT S.A	Anexo 1
Contrato N° 016- 2023 C.B HOTE. Y RESORT S.A	Anexo 2
Contrato N° 020- 2023 COMERCIAL ORZUMA S.A.S	Anexo 3
Contrato N° 027- 2023 TEGNOLOGIAS AVANZADAS S.A.S	Anexo 4
Contrato N° 029- 2023 ASISTENCIA MEDICA	Anexo 5
Contrato N° 030- 2023 MACER ENGINEERING S.A.S	Anexo 6
Contrato N° 033- 2023 COMERCIAL ORZUMA S.A.S	Anexo 7
Contrato N° 035- 2023 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Anexo 8
Contrato N° 036- 2023 ALLIANZ SEGUROS S.A	Anexo 9
Contrato N° 043- 2023 SERVIVARIOS	Anexo 10
Contrato N° 053- 2023 POZDECOL	Anexo 11

Contrato N° 048- 2023 ALIADDO

El representante legal de ALIADDO no se encuentra en el país, por tal motivo no ha sido posible comunicarnos con el y hacer efectiva la solicitud.

Contrato N° 038- 2023 BURECHE S.A.S

Documentos de ejecución del contrato			
	Descripción	Nombre del archivo	Cargado
☐	ACTA FINAL CTO 038-2023.pdf	ACTA FINAL CTO 038-2023.pdf	Comprad
☐	CDP Y RP CTO 038-2023.pdf	CDP Y RP CTO 038-2023.pdf	Comprad
☐	CTO-038-2023.pdf	CTO-038-2023.pdf	Comprad
☐	Documentos escaneados (2).pdf	Documentos escaneados (2).pdf	Comprad

[Volver](#) [Evaluar proveedor](#)

Cordialmente,



GLORIA ROCÍO JIMÉNEZ RÍOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Gestión Contractual

Proyecto: LUANA BRITO GARCIA - F.U. ASesorado AL AREA DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Santa Marta, Enero 18 del 2023

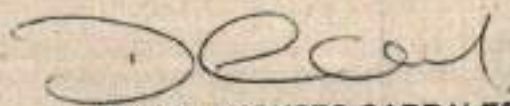
Señores
Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta
ESSMAR E.S.P.
Ciudad.

ASUNTO: Firma del contrato de prestación de servicios n°004 de 2023.

Por medio de la presente yo, **DANIEL AUGUSTO CABRALES MEDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1082854819 de la ciudad de Santa Marta, en mi calidad de representante legal de la empresa **C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.**, manifiesto que el día 19 de Enero del presente año, me encontraré por fuera de la ciudad, por lo que no me será posible ejercer la firma en el contrato de prestación de servicios N° 004 entre la empresa **ESSMAR E.S.P.** y la empresa que represento.

Por motivo de lo anterior la firma del contrato será realizada por **SILVIA ESCOBAR HOYOS**, en calidad de representante legal suplente, tal como se desprende del certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta, el cual adjuntamos.

Atentamente,



DANIEL AUGUSTO CABRALES MENDEZ
Representante Legal
C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.



HOTELES & RESORTS

 @zuanaibeachresort
 www.zuanaibeachresort.com

Santa Marta:
T: +57 (0) 408 0011
C: +57 (0) 408 0011
C: Calle No. 8 - 80 Bello Horizonte

Bogotá:
T: +57 (0) 643 3051
C: cubrales@zuana.com.co
C: C.R. 114-141-72-01

Medellín:
T: +57 (41) 213 2088 - 213 1478
C: esquivel@zuana.com.co

111

Santa Marta, Febrero 16 del 2023

Señores
Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta
ESSMAR E.S.P.
Ciudad.

ASUNTO: Firma del contrato de prestación de servicios n°016 de 2023.

Por medio de la presente yo, **DANIEL AUGUSTO CABRALES MEDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1082854819 de la ciudad de Santa Marta, en mi calidad de representante legal de la empresa **C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.**, manifiesto que el día 17 de Febrero del presente año, me encontraré por fuera de la ciudad, por lo que no me será posible ejercer la firma en el contrato de prestación de servicios N° 004 entre la empresa **ESSMAR E.S.P.** y la empresa que represento.

Por motivo de lo anterior la firma del contrato será realizada por **SILVIA ESCOBAR HOYOS**, en calidad de representante legal suplente, tal como se desprende del certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta, el cual adjuntamos.

Atentamente,



DANIEL AUGUSTO CABRALES MENDEZ
Representante Legal
C.B. HOTELES Y RESORTS S.A.



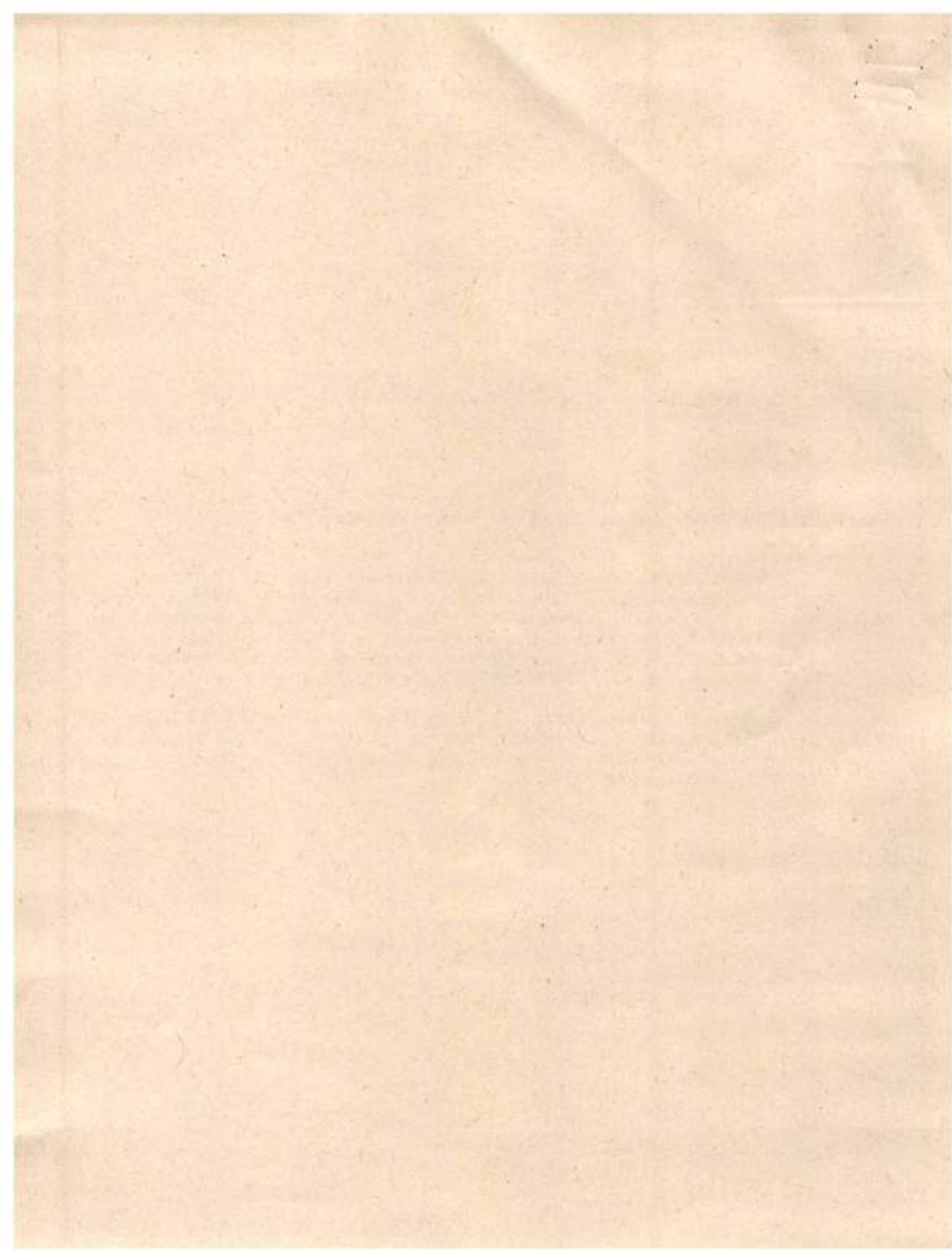
HOTELES & RESORTS

Instagram: @zuana beach resort
www.zuana.com

Santa Marta
☎ 57 (0) 436 0011
✉ info@zuana.com.co
📍 Crd. 2 No. 6 - 60. Bello Horizonte

Bogotá
☎ 57 (1) 643 3051
✉ daniel@zuana.com.co
📍 Calle 134 No. 72-31

Medellín
☎ 57 (4) 212 2038 - 212 3075
✉ cvm@zuana.com.co



Santa Marta, 27 de junio de 2023

Señores

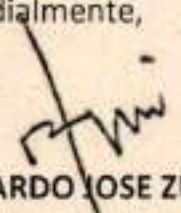
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Ciudad

Ref.: Aclaración firma de aprobación de contrato N-020-2023.

En aras de aclarar la firma de la autorización del contrato en la plataforma del Secop, adjunto enviamos carta emitida por el Representante Legal **RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES**, identificado con CC **12.558.580** expedida en la ciudad de Santa Marta quien autoriza al señor **MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO ZUÑIGA** identificado con CC 1.082.861.951 expedida en la ciudad de Santa Marta a firmar la suscripción del contrato 020 de 2023 con Objeto de "**COMPRA DE EQUIPOS MENORES DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS CAFETERÍAS DE LAS SEDES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA- ESSMAR E.S.P.**", pedimos excusas por él no envió de esta documentación.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,



RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES
Representante Legal

Santa Marta, 28 de febrero de 2023

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

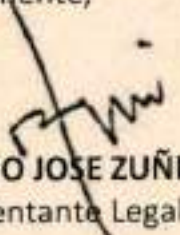
Ciudad

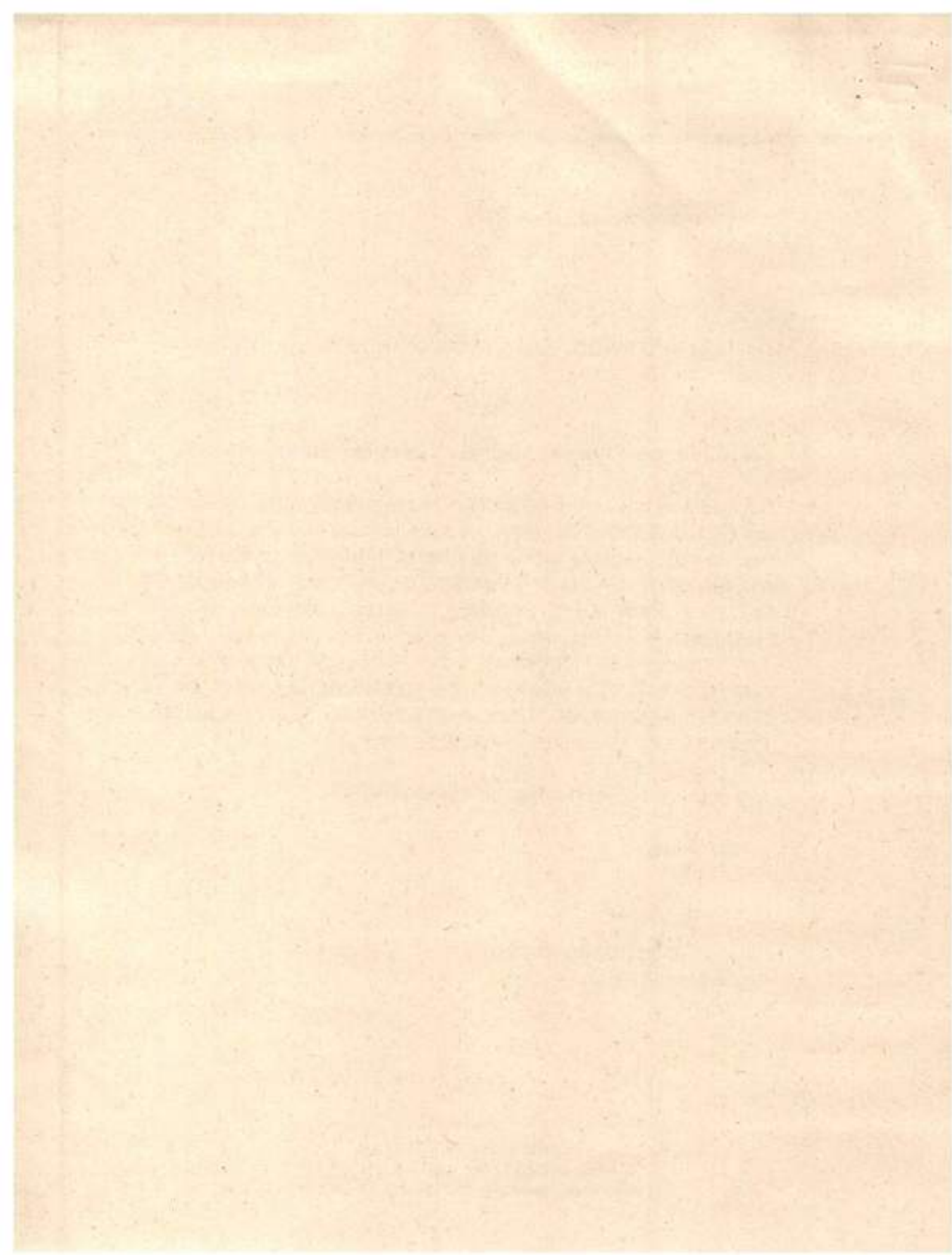
Ref.: Autorización firma de aprobación de contrato N-020-2023.

Por medio de la presente, yo **RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES**, identificado con **CC 12.558.580** expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Representante Legal de la Empresa **COMERCIAL ORZUMA S.A.S.**, con Nit 891.702.257-1; autorizo al señor **MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO ZUÑIGA** identificado con CC 1.082.861.951 expedida en la ciudad de Santa Marta, firmar la aprobación del contrato 020 de 2023 con Objeto de "**COMPRA DE EQUIPOS MENORES DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS CAFETERÍAS DE LAS SEDES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P.**", por la plataforma del SECOP.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,


RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES
Representante Legal



Sres.

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP
Santa Marta

Cordial saludo,

Por medio de la presente yo **DANILO ANTONIO BELLUCCIO ROYERO**, identificado con cedula de ciudadanía no. **1.082.885.925 de Santa Marta** autorizo al señor, **JAVIER SANDOVAL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.082.909.325**, para realizar la presentación y firma digital bajo la plataforma **SECOP II** de todos los procesos que sean llevados a cabo por la **Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR ESP**.

Atentamente,



Danilo Belluccio Royero
R. L. Advance Technologies S.A.S.
C.C. 1.802.885.925

Bucaramanga, 13 de marzo de 2023

Señores

ESSMAR ESP

Santa marta

REFERENCIA: Poder para suscribir contrato.

Yo, **DIEGO ANDRES GUZMAN BERNAL**, mayor de edad, residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No: 91.511.177 en mi calidad de representante legal de la empresa **ASISTENCIA MEDICA S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO** Nit.804.007.617-2, me permito autorizar a la señora **ANGYBER AGUILERA** identificada con cédula de Extranjería No: 735159 para suscribir contrato con ESSMAR para el servicio de área protegida.

Cordialmente,



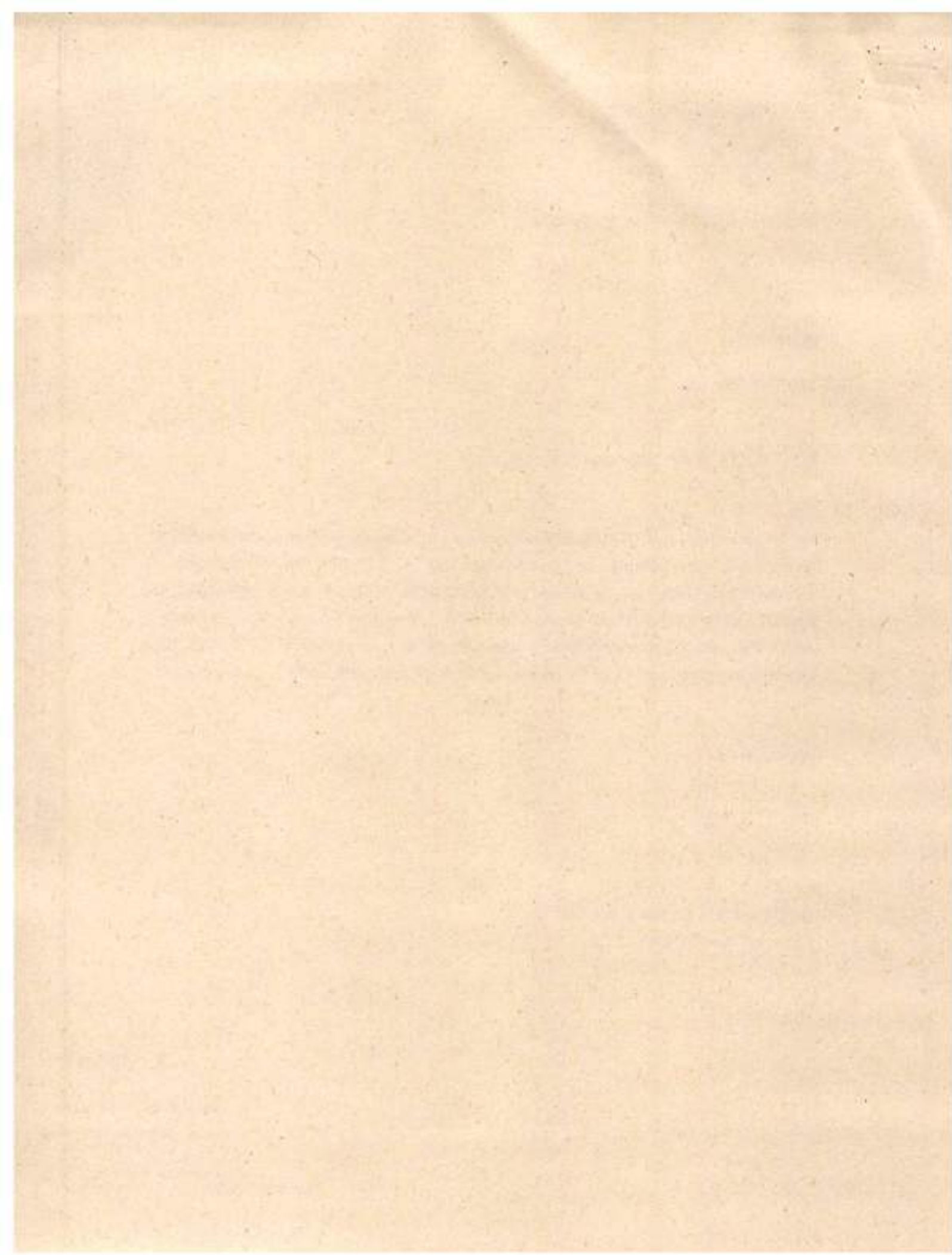
DIEGO ANDRES GUZMAN BERNAL
Representante Legal

Contacto

☎ | PBX: (605) 420 9027 <

📍 | Av. del Libertador # 160 - 21
Santa Marta - Magdalena <

📱 | @ameasistenciamedica <
🌐 | www.ameasistenciamedica.com <



OK

Barranquilla, 15 de Marzo de 2023

Señores

Empresa de Servicios Públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P

Santa Marta

Cordial Saludos,

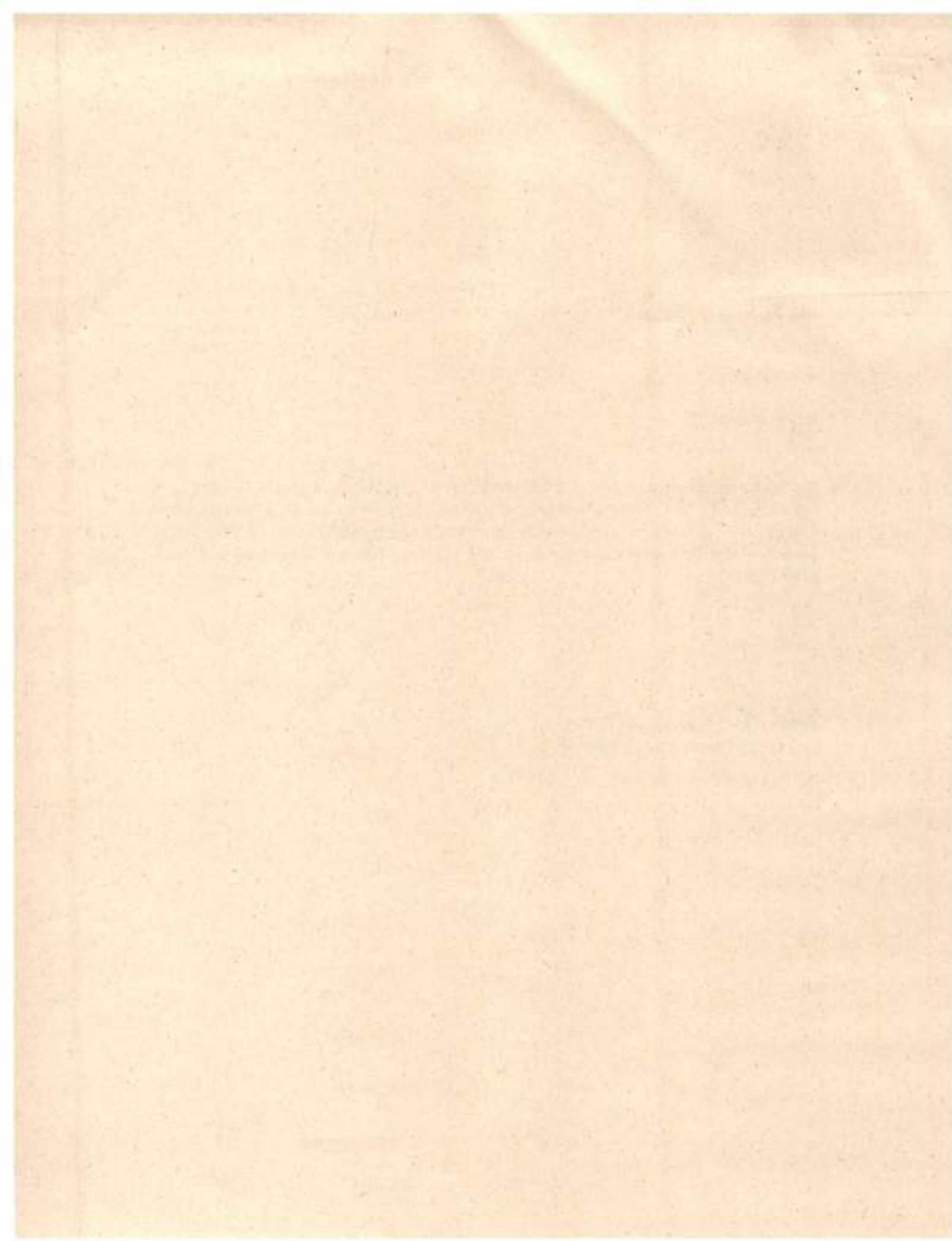
Por medio del presente yo ERIK ANDRES MALDONADO MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 72.332.963 autorizo a la señora CINDY GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía 1.140.829.479, para realizar la presentación y firma digital bajo la plataforma SECOP II de todos los procesos que sean llevados a cabo por la empresa Servicios Públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.

Atentamente,



ERIK ANDRES MALDONADO MARQUEZ

C.C 72.332.963



Santa Marta, 27 de junio de 2023

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

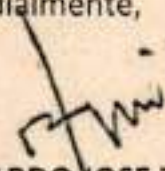
Ciudad

Ref.: Aclaración firma de aprobación de contrato N-033-2023.

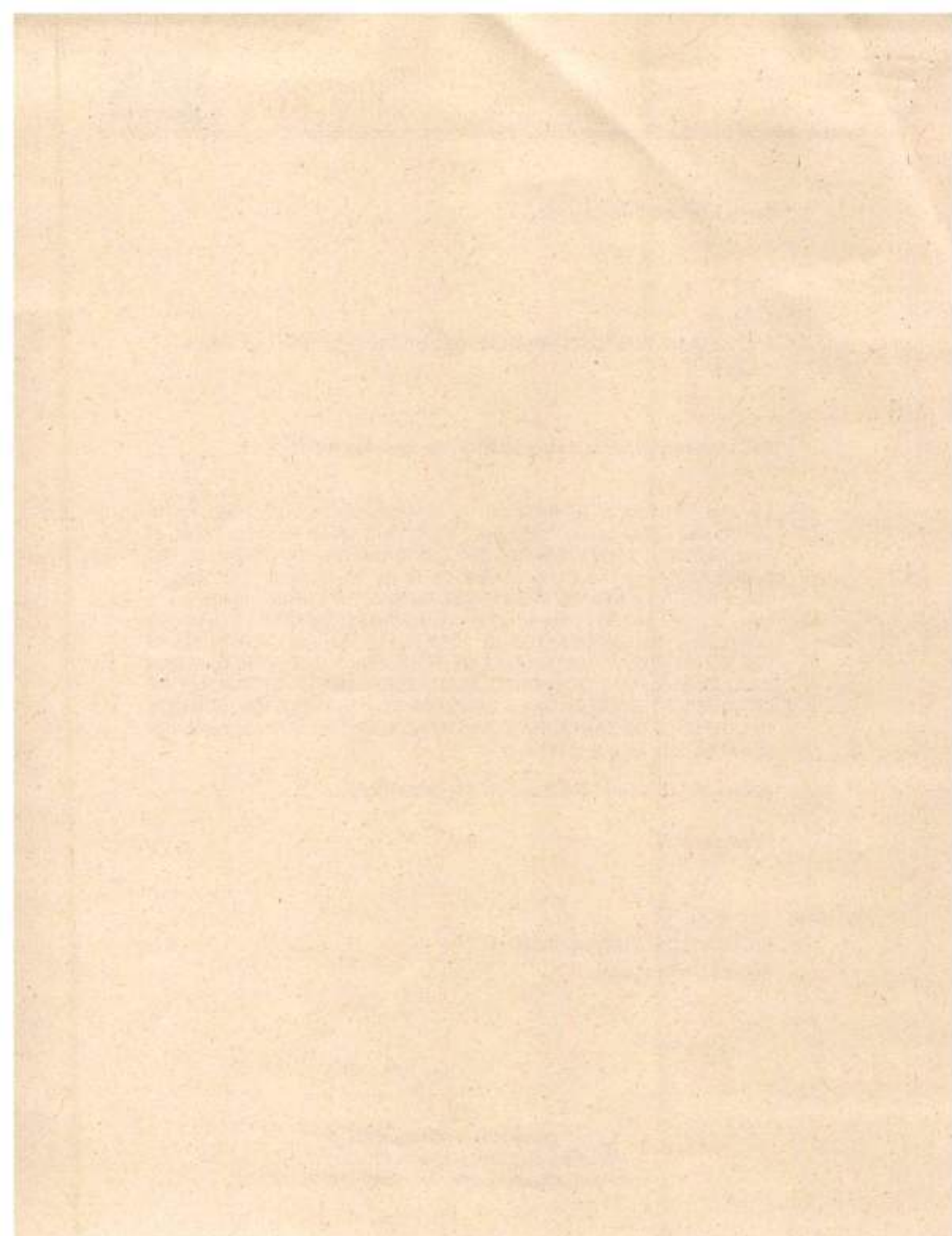
En aras de aclarar la firma de la autorización del contrato en la plataforma del Secop, adjunto enviamos carta emitida por el Representante Legal **RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES**, identificado con CC **12.558.580** expedida en la ciudad de Santa Marta quien autoriza al señor **MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO ZUÑIGA** identificado con CC 1.082.861.951 expedida en la ciudad de Santa Marta a firmar la suscripción del contrato 033 de 2023 con Objeto de "**SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA QUE SE REQUIERAN BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**", pedimos excusas por él no envió de esta documentación.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,



RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES
Representante Legal



Santa Marta, 27 de marzo de 2023

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

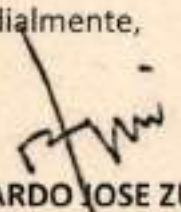
Ciudad

Ref.: Autorización firma de aprobación de contrato N-033-2023.

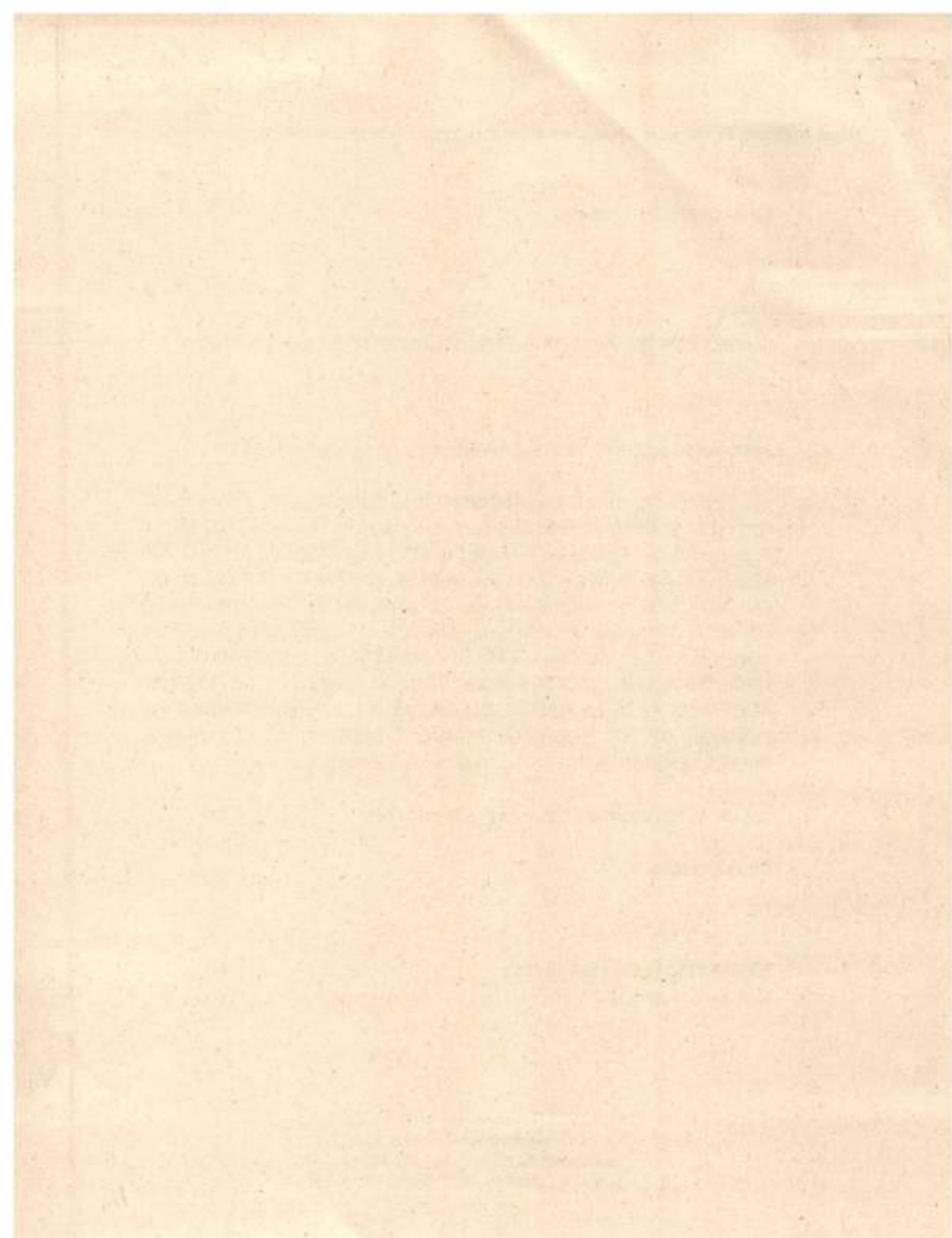
Por medio de la presente, yo **RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES**, identificado con **CC 12.558.580** expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Representante Legal de la Empresa **COMERCIAL ORZUMA S.A.S.**, con Nit 891.702.257-1; autorizo al señor **MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO ZUÑIGA** identificado con CC 1.082.861.951 expedida en la ciudad de Santa Marta, firmar la aprobación del contrato 033 de 2023 con Objeto de "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA QUE SE REQUIERAN BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.", por la plataforma del SECOP.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,


RICARDO JOSE ZUÑIGA VIVES

Representante Legal





Servivarios

Gestión Temporal

Santa Marta, 30 de junio de 2023

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Ciudad

Ref.: Aclaración firma de aprobación de contrato N-043-2023.

En aras de aclarar la firma de la autorización del contrato en la plataforma del Secop, adjunto enviamos carta emitida por el Representante **JAVIER REY DIAZ**, identificado con CC 85.448.722 expedida en la ciudad de Santa Marta quien autoriza al señor **SUSGEIDYS SAUCEDO VIDES** identificado con CC 57.443.801 expedida en la ciudad de Santa Marta a firmar la aprobación del contrato 043 de 2023 con Objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN TEMPORAL CON ATENCIÓN A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERA LA ESSMAR E.S.P.**", pedimos excusas por el no envío de esta documentación.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,


JAVIER REY DIAZ
Representante Legal



📍 CRA 6 No. 28 -47 Barrio Los Angeles, Santa Marta -Colombia

☎ (5) 4365864, 📞 3017417585

📧 @servivariossas 🌐 Servivarios Gestion Temporal 🏢 Servivarios S.A.S

🌐 www.servivarios.co



Servivarios
Gestión Temporal

Santa Marta, 03 de abril de 2023

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Ciudad

Ref.: Autorización firma de aprobación de contrato 043/2023.

Por medio de la presente, yo **JAVIER REY DIAZ**, identificado con CC 85.448.722 expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Representante Legal de la Empresa **SERVIVARIOS GESTIÓN TEMPORAL**, con Nit **900.025.933-1**; autorizo la señora **SUSGEIDYS SAUCEDO VIDES** identificado con CC 57.443.801 expedida en la ciudad de Santa Marta, firmar la aprobación del contrato 043 de 2023 con Objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN TEMPORAL CON ATENCIÓN A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERA LA ESSMAR E.S.P.**", por la plataforma del SECOP.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,


JAVIER REY DIAZ
Representante Legal



📍 CRA 6 No. 28 -47 Barrio Los Angeles, Santa Marta -Colombia

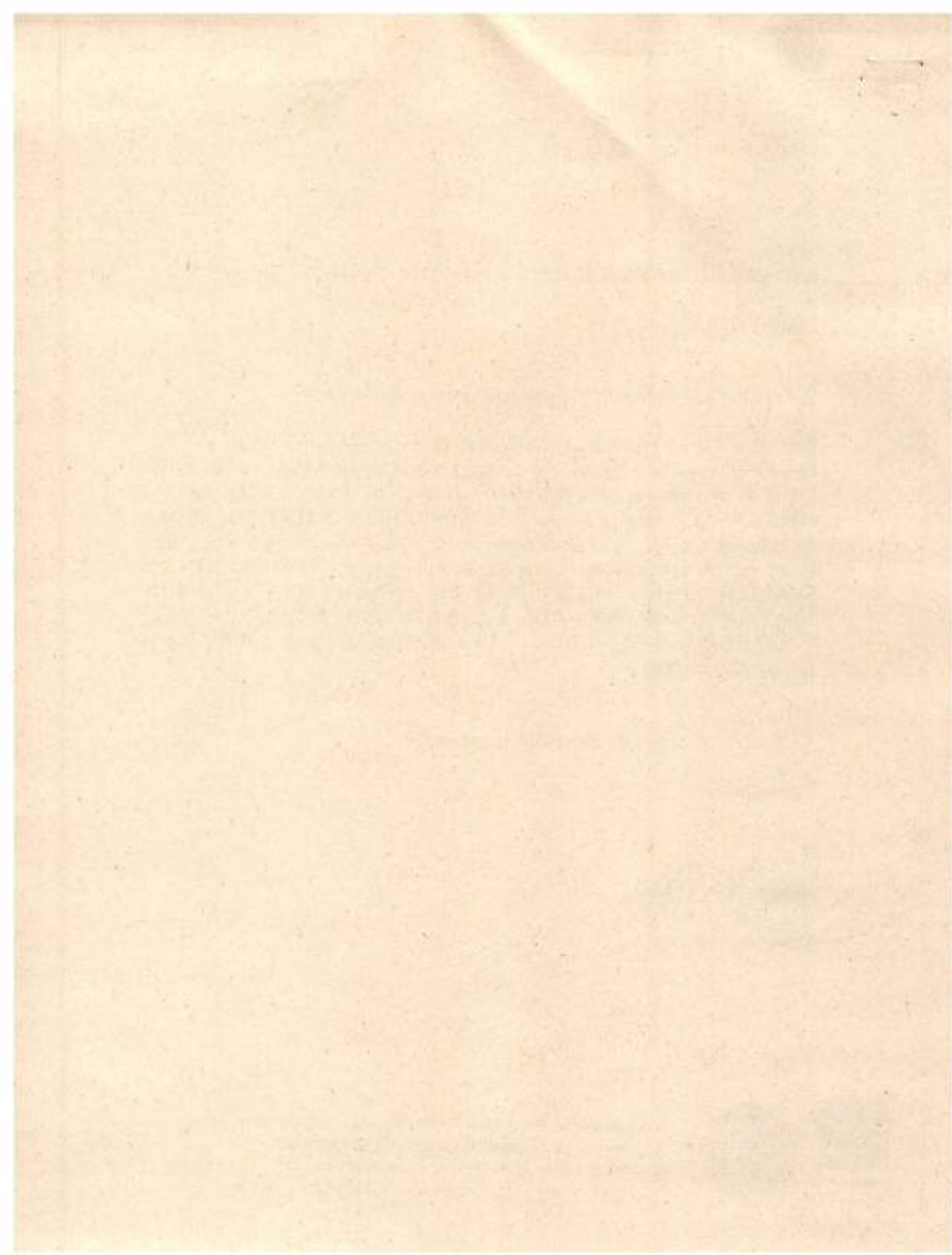
☎ (5) 4365864, 📞 3017417585

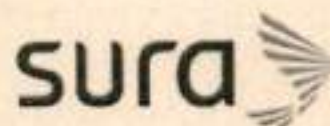
📧 @servivariossas

📘 Servivarios Gestion Temporal

🏢 Servivarios S.A.S

🌐 www.servivarios.co





Santa Marta, 05 de julio de 2023

Señores

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA
MARTA**
Ciudad

Ref.: Aclaración firma de aprobación de contrato N-035-2023.

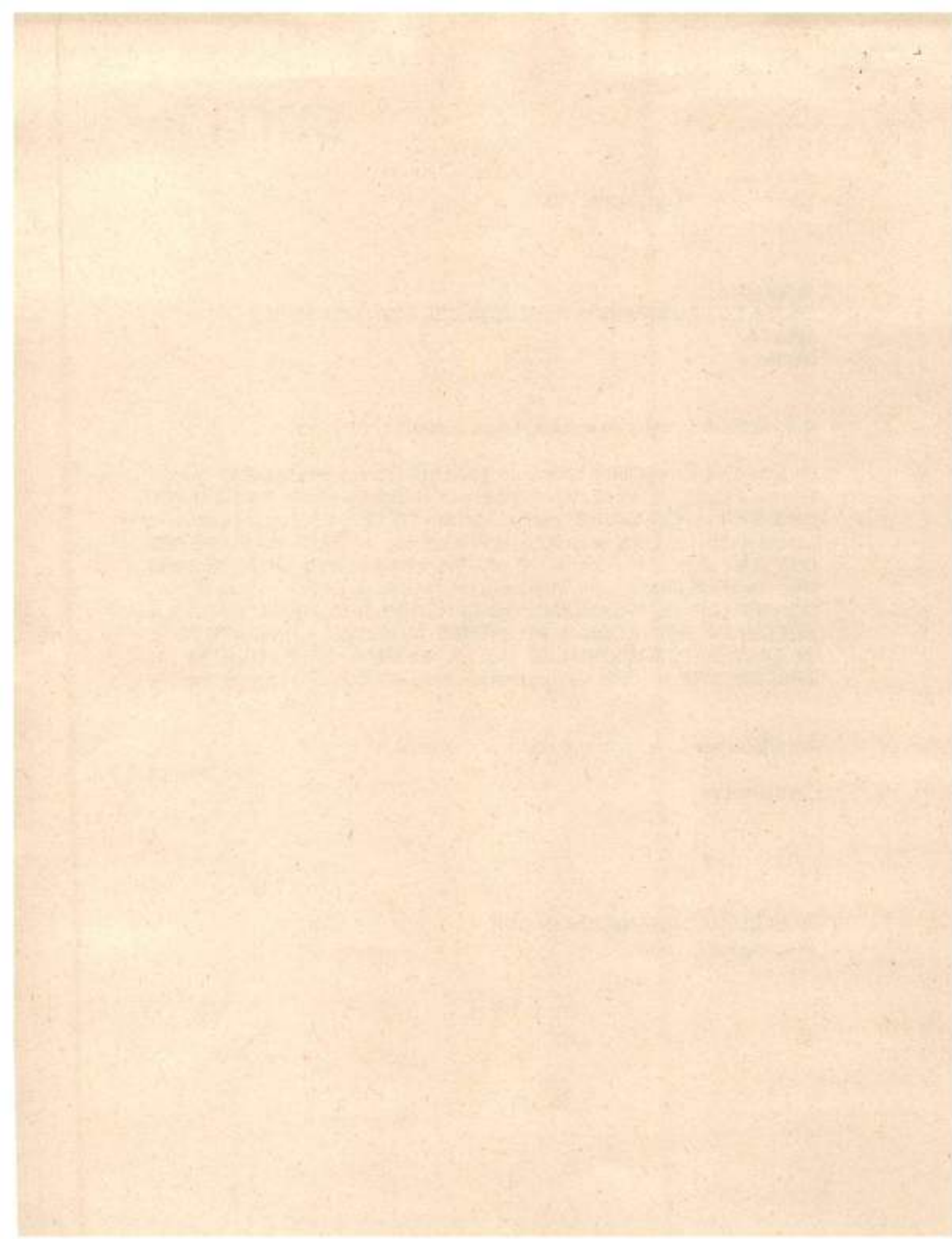
En aras de aclarar la firma de la autorización del contrato en la plataforma del Secop, adjunto enviamos carta emitida por el Representante legal **RAFAEL DIAZ GRANADOS NADER**, identificado con CC 72.201.681 expedida en la ciudad de Barranquilla quien autoriza a la señora **TATIANA MARIA PEREZ LOPSANT** identificado con CC 36.668.708 expedida en la ciudad de Santa Marta a firmar la aprobación del contrato No.035 de 2023 con Objeto de "**CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESSMAR E.S.P. (GRUPO. 1: TRDMIRCE/MEC)**", pedimos excusas por él no envió de esta documentación.

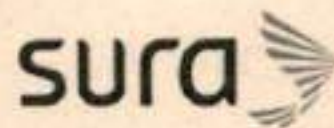
Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Rafael" followed by a stylized surname.

RAFAEL DIAZ GRANADOS NADER
Representante Legal





Santa Marta, 31 de marzo de 2023

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Ciudad

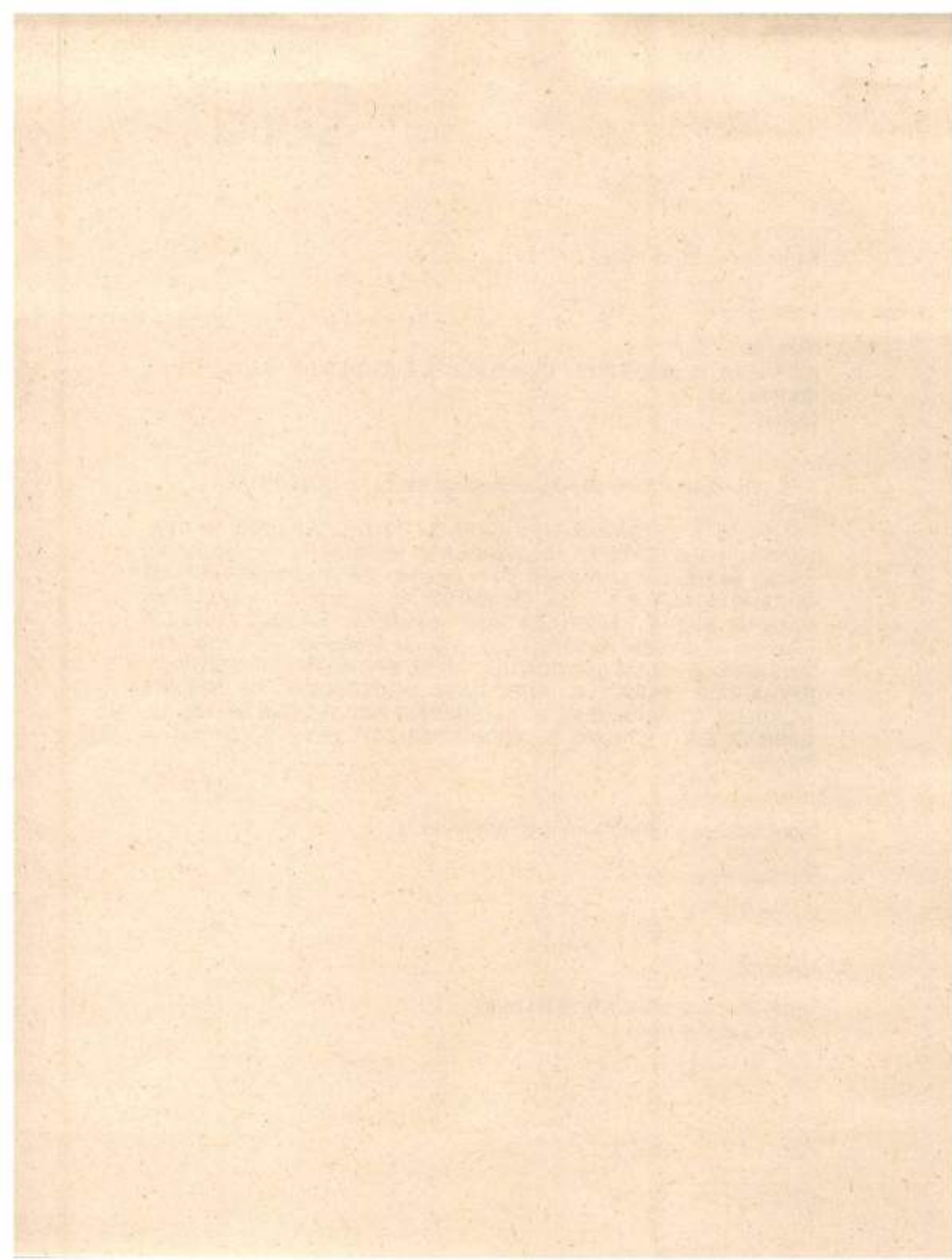
Ref.: Autorización firma de aprobación de contrato No. 2023-0035

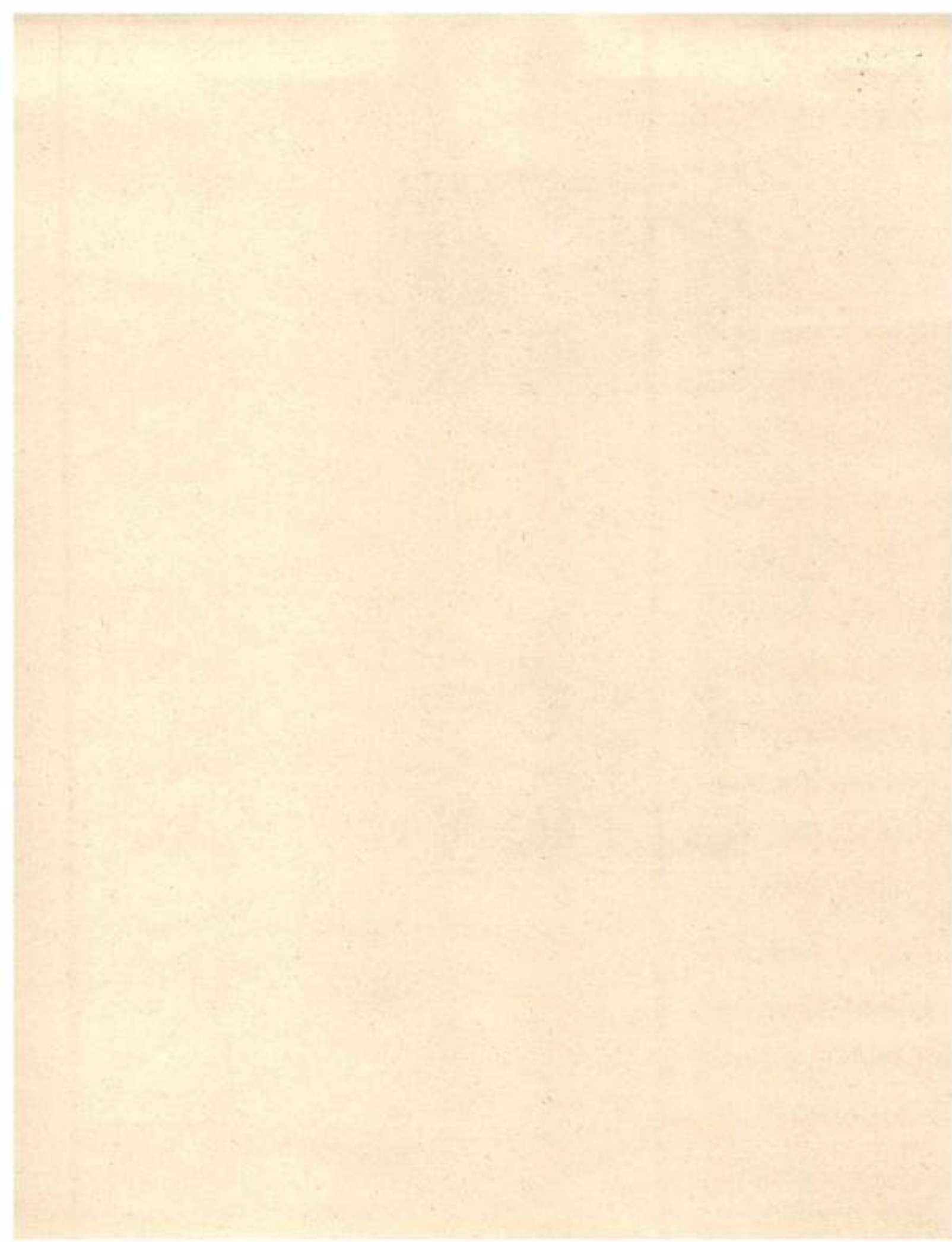
Por medio de la presente, yo **RAFAEL DIAZ GRANADOS NADER**, identificado con CC 72.201.681 expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de Representante Legal de la Empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, con Nit 890.903.407-9; autorizo a la señora **TATIANA MARIA PEREZ LOPSANT** identificado con CC 36.668.708 expedida en la ciudad de Santa Marta, firmar la aprobación del contrato No. 2023-0035 con Objeto de " **CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESSMAR E.S.P. (GRUPO. 1: TRDMIRCE/MEC)**", por la plataforma del SECOP.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,

RAFAEL DIAZ GRANADOS NADER
Representante Legal





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.668.708**
PEREZ LOPSANT

APELLIDOS
TATIANA MARIA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1977**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-ABR-1995 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

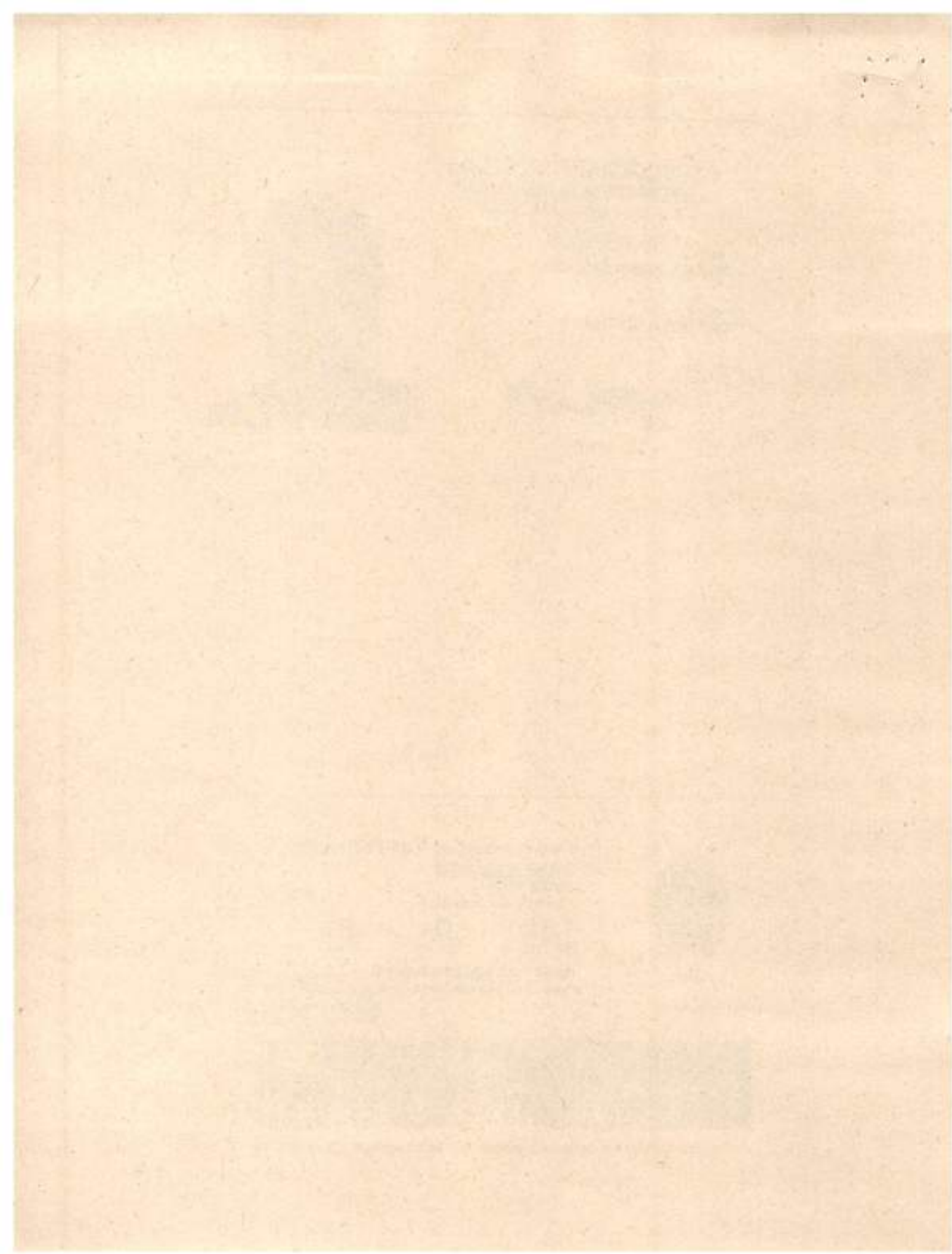
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL GONZALEZ TORRES



A-2100100-00060742-F-0036668708-20080829

0002718294A.1

4410009284



Santa Marta, 29 de junio de 2023

Señores

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA
MARTA**
Ciudad

Ref.: Aclaración firma de aprobación de contrato N-036-2023.

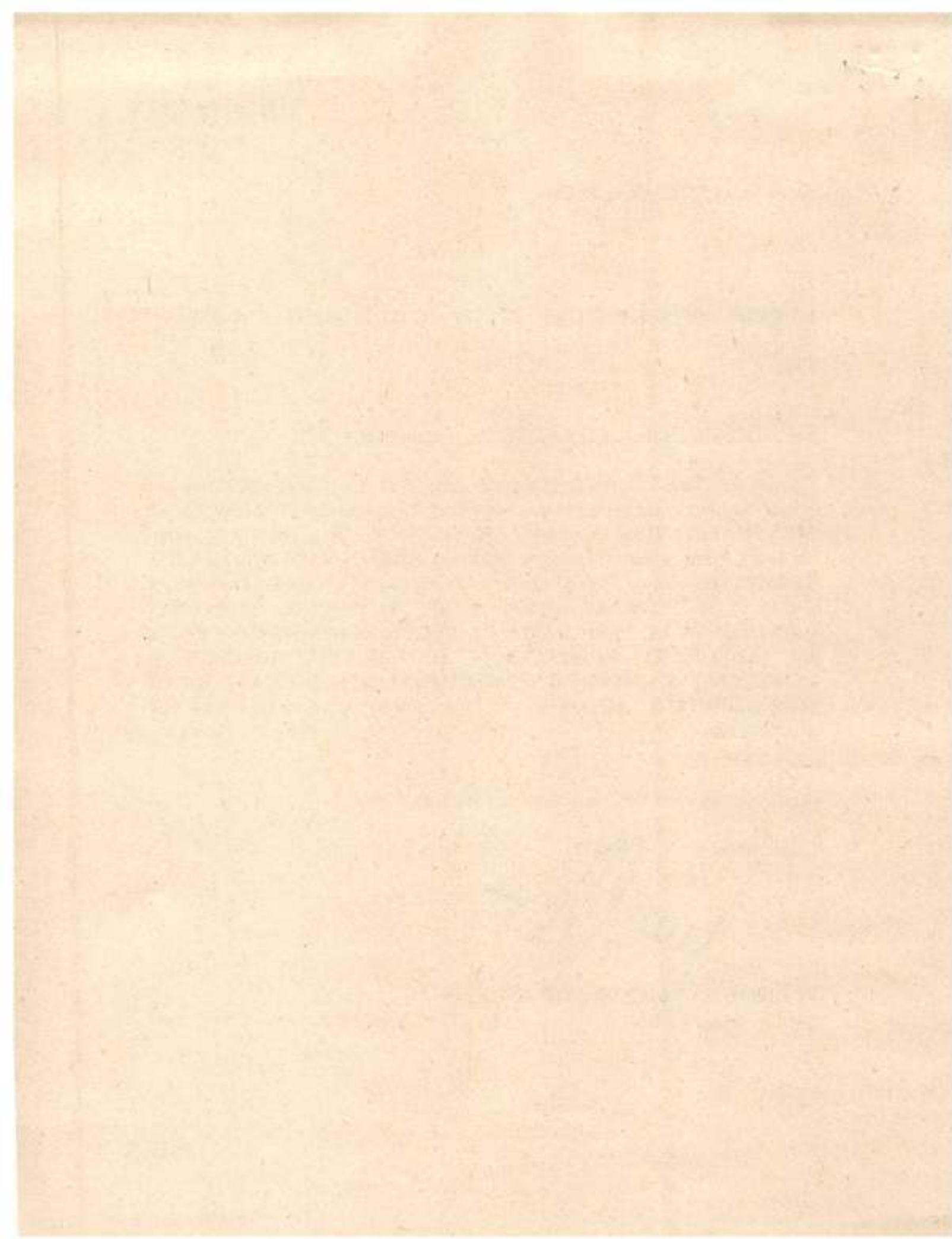
En aras de aclarar la firma de la autorización del contrato en la plataforma del Secop, adjunto enviamos carta emitida por el Representante **JULIO CESAR MENDEZ DE ANDREIS**, identificado con CC 7601270 expedida en la ciudad de Santa Marta quien autoriza al señor (a) **KAROL VANESSA GOMEZ TRIANA** identificado con CC 1233696353 expedida en la ciudad de Bogotá a firmar la aprobación del contrato No.036 de 2023 con Objeto de "**CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESSMAR E.S.P. (GRUPO 2: AUTOS)**", pedimos excusas por él no envió de esta documentación.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,



JULIO CESAR MENDEZ DE ANDREIS
Representante Legal



Santa Marta, 29 de marzo de 2023

Señores
**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA
MARTA**
Ciudad

Ref.: Autorización firma de aprobación de contrato No.036

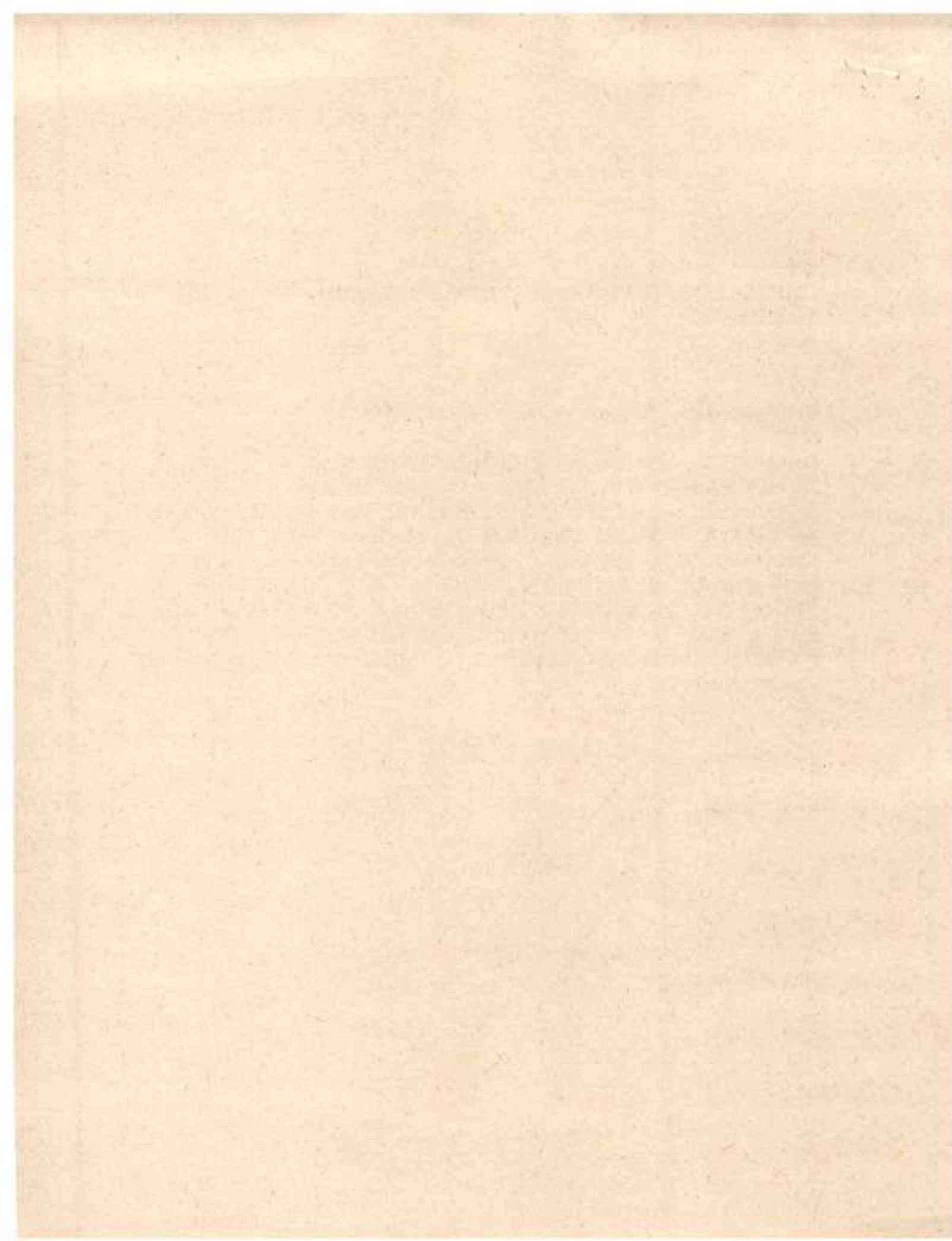
Por medio de la presente, yo **JULIO CESAR MENDEZ DE ANDREIS**, identificado con CC 7601270 expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Representante Legal de la Empresa **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, con Nit **860026182-5**, autorizo la señora **KAROL VANESSA GOMEZ TRIANA** identificado con CC 1233696353 expedida en la ciudad de Bogotá, firmar la aprobación del contrato No.036 con Objeto de " **CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESSMAR E.S.P. (GRUPO 2: AUTOS)**", por la plataforma del SECOP.

Agradecemos su amable atención a la presente.

Cordialmente,



JULIO CESAR MENDEZ DE ANDREIS
Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.233.696.353**

GOMEZ TRIANA

APELLIDOS

KAROL VANESSA

NOMBRES

Vanessa Gomez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1999**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G. S. Rh

F
SEXO

06-DIC-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE RECHO

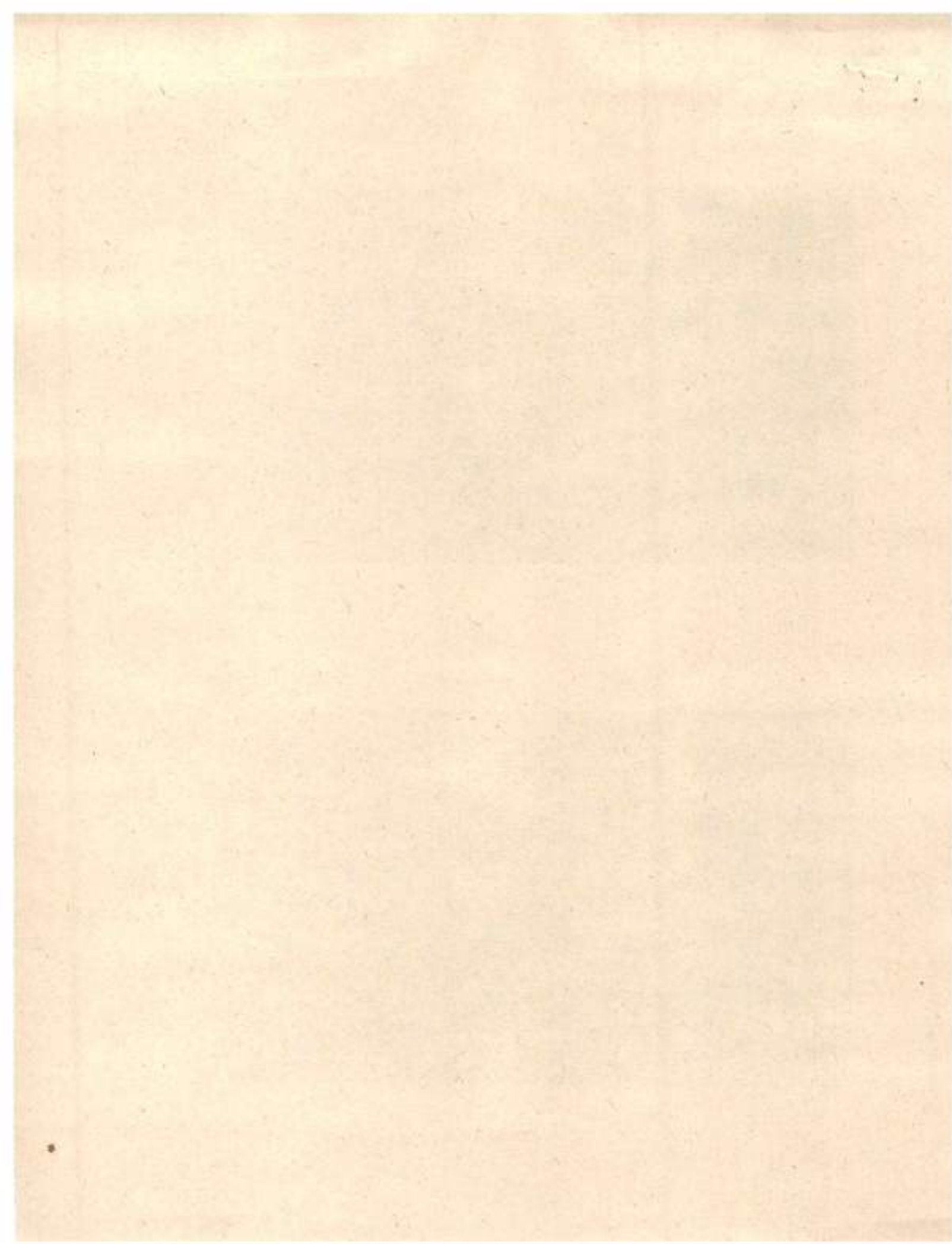
REGISTRADOR NACIONAL
JOAN CARLOS GARCIA YACRA



P-1500150-00963118-F-1233696353-20171221

0068850051A 1

46644166



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

7.501.270
MÉNDEZ DE ANDRÉS
JULIO CESAR



[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO: 12-OCT-1973
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A- M
ESTATURA D.E. SEXO

26-NOV-1987 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

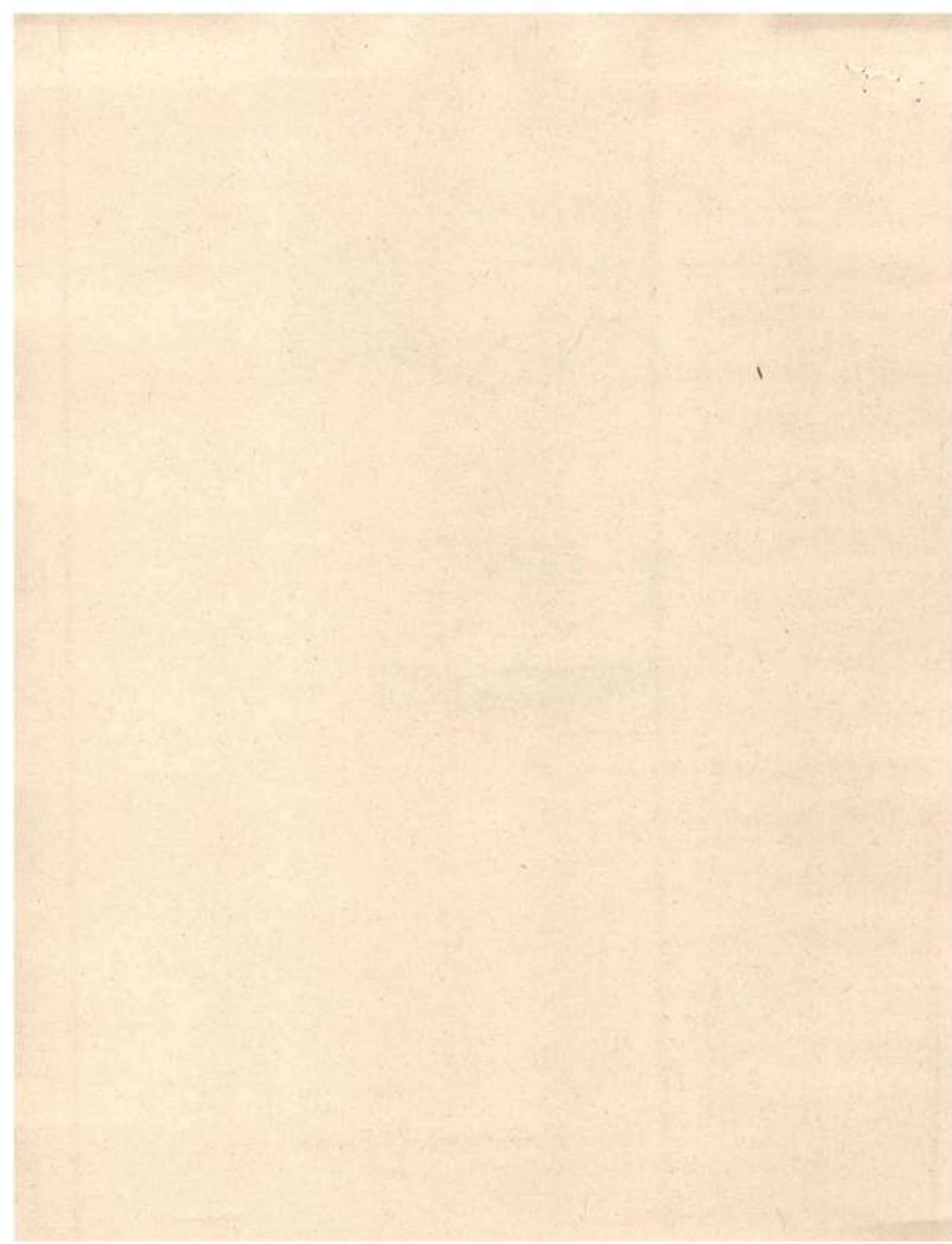
REGISTRO

REGISTRACION NACIONAL
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL



A-1102156-00132043-A-0007801270-00001100 0000410814 1 102000015

Cm
Ed



Cartagena de Indias, 25 de abril de 2023

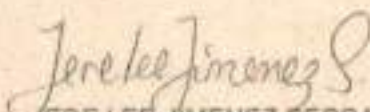
Señores
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
ESSMAR E.S.P
Santa Marta

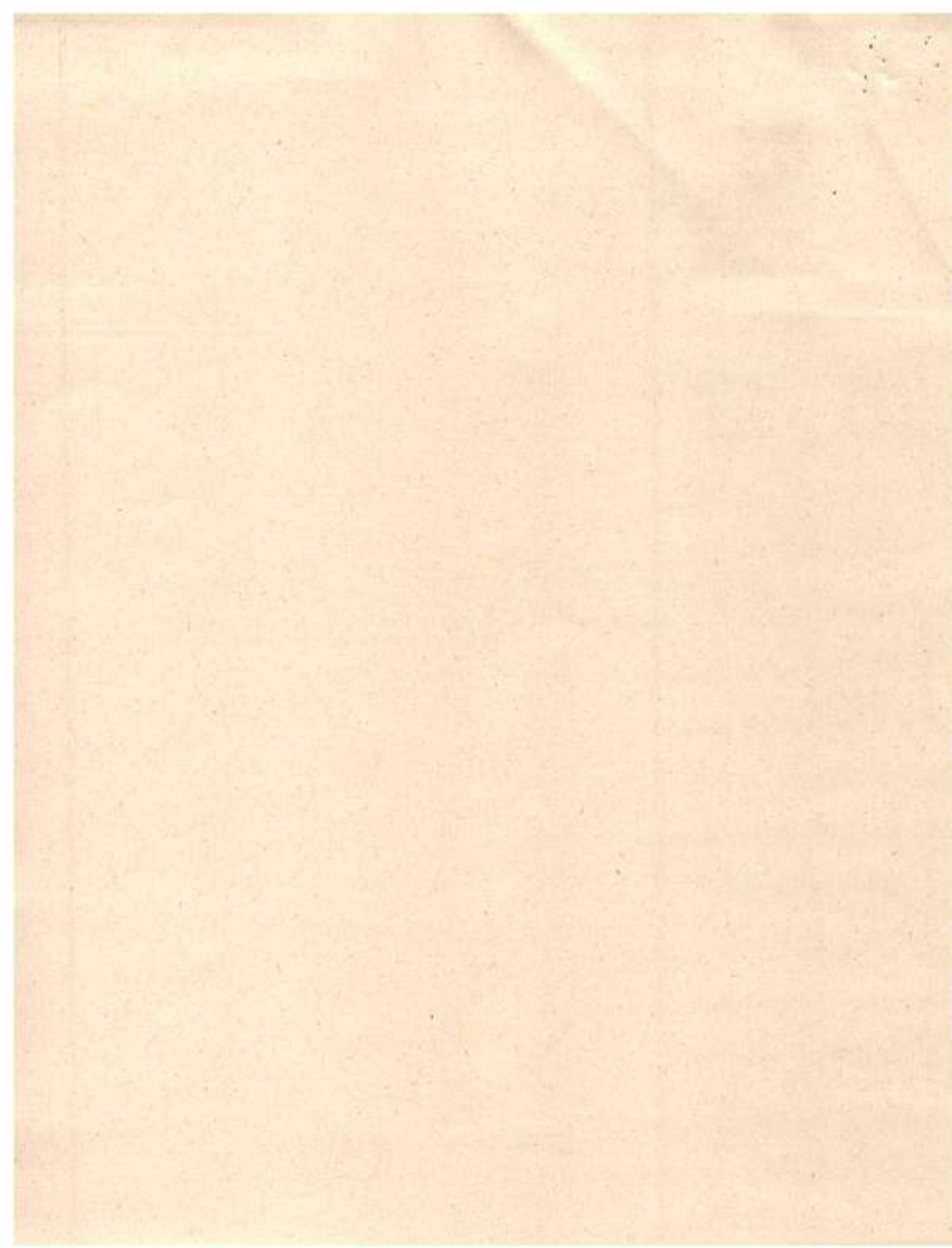
Cordial saludo:

En mi calidad de Representante Legal Principal de POZDECOL SAS, Nit 900.613.392-8, otorgo poder especial amplio y suficiente al Sr ANDRES EDUARDO ANAYA ZARANTE, cc 1.047.402.815, Representante Legal Suplente de la Compañía, para hacer solicitudes, aportar y firmar documentos o contratos, y en fin haga todo cuanto estime necesario en la obtención del encargo encomendado.

Agradecemos toda la atención brindada a la presente.

Atentamente


JERE LEE JIMENEZ SERRANO
C.C. 1.047.442.492
Representante Legal Principal



Cartagena de Indias, 25 de abril de 2023

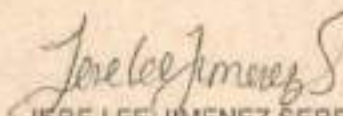
Señores
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
ESSMAR E.S.P
Santa Marta

Cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar, que en nuestra calidad de Representantes Legales Principal y Suplente, de POZDECOL SAS, Nit 900.613.392-8, hemos otorgado poder al Sr RAFAEL MARTIN JIMENEZ CERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.200.181, para hacer la firma electrónica en la Plataforma SECOP II, el día 25 de abril de 2023, del contrato No. 053-2023.

Agradecemos toda la atención brindada a la presente.

Atentamente


JERE LEE JIMENEZ SERRANO
C.C. 1.047.442.492
Representante Legal Principal


ANDRES E. ANAYA ZARANTE
C.C. 1.047.402.815
Representante Legal Suplente

